



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LUIS ALFREDO HERNANDEZ ARDILA
RADICADO : 2019-00133

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se presentó objeción a los inventarios y avalúos adicionales presentados por la abogada LILIANA FERNANDA MORENO RIVEROS, conforme lo ordena el artículo 502 del Código General del Proceso, se fija **la hora de las 2:00 p.m. del día 9 de diciembre de 2021**, para que tenga lugar la audiencia donde se resolverá dicha objeción.

Se advierte que no es posible fijar la fecha dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del traslado de los inventarios y avalúos adicionales como lo establece la norma, por cuanto, hay audiencias programadas con meses de antelación que en virtud del derecho a la igualdad para los demás intervinientes en los demás procesos no pueden aplazarse para adelantar la que aquí corresponde, sino que se programan en orden cronológico.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 35 del 23 DE AGOSTO DE
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria